

LA CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA COMIENZA LA FISCALIZACIÓN DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER

-El pleno de la institución ha aprobado el documento de planificación (Directrices Técnicas DT), en el que se reflejan los aspectos más significativos de este trabajo de auditoría

31 de enero de 2021

La Cámara de Cuentas ha iniciado la “Fiscalización operativa y de regularidad del Instituto Andaluz de la Mujer. 2018”, cuyo documento de directrices técnicas ha sido recientemente aprobado.

En el ámbito de la **fiscalización de regularidad**, se persiguen tanto objetivos de carácter financiero como de cumplimiento de la legalidad aplicables a las actividades realizadas por la entidad fiscalizada. En este sentido, esta actuación comprende el análisis de los estados financieros y presupuestarios de la agencia. Asimismo, se verificará el cumplimiento de los aspectos relevantes establecidos en la normativa aplicable a las actividades realizadas por la entidad y, más concretamente, aquellos relacionados con la actividad subvencional, la gestión del personal, la contratación de bienes y servicios, convenios y encomiendas de gestión. Del mismo modo, se comprobará el cumplimiento de la normativa en materia de protección de datos y de seguridad de la información

La finalidad de la **fiscalización operativa** radica en contribuir, de manera constructiva, a la realización de una gestión sujeta a los principios de eficacia, eficiencia, economía, calidad y equidad, y a promover, tanto la transparencia, como la responsabilidad en la gestión. Se analizará si los recursos asignados para actividades se han utilizado conforme a los principios de buena gestión y si el diseño, definición y evaluación de los objetivos, actividades e indicadores son adecuados.

Aunque **el alcance temporal** del trabajo esté referido al ejercicio 2018, se aplicarán los procedimientos de auditoría y comprobaciones sobre otros ejercicios, anteriores y posteriores, si resultan necesarios para una mejor consecución de los objetivos de esta actuación.

El equipo de auditoría que se destinará para el desarrollo de este trabajo está compuesto, además de por la consejera responsable, por una coordinadora, auditora responsable, 3 técnicos de auditoría y un administrativo.

NOTA DE PRENSA



En la página web de la Cámara de Cuentas (www.ccuentas.es), en el apartado actuaciones en curso, se encuentra toda la información referente a este documento de directrices técnicas.

Para más información:
Carlos Castelló 95-5009631